

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/ 0400

MAT: DISPONE PAGO POR MANDATO DE COBRO A INSTITUCIÓN QUE INDICA.

SANTIAGO, 25 JUL 2017

VISTOS:

1) Lo dispuesto en la Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2) la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que establece "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio"; 3) la Ley N° 19.983, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Regula la Transferencia y Otorga Mérito Ejecutivo a Copia de la Factura"; 4) el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 5) el Decreto Supremo N° 156, de 20 de marzo de 2014, del Ministerio de Educación; 6) la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 7) Resolución Exenta N°015/0984, de fecha 30 de abril de 2009, que "Delega facultades que indica en Director de Departamento de Recursos Financieros de la Junta Nacional de Jardines Infantiles", modificada por Resoluciones Exentas N°015/01883, de 10 de julio de 2009 y N°015/00327, de fecha 28 de mayo de 2015; ; 8) Resolución Exenta N°015/0136 de fecha 27 de julio de 2015, tomada de razón por la Contraloría General de la Republica con fecha 01 de octubre de 2015, que " nombra a Doña Carmen Gloria Elisa Drago Caballero, en el cargo de Directora del Departamento de Recursos Financieros de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en calidad de titular", en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.882 del 2003, y Decreto Supremo N° 69 del 2004 del Ministerio de Hacienda; y 9) Demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Certificado de Anotación en el Registro, Folio N° 1874255, de cesión de fecha 16 de junio del presente año, del crédito contenido en la factura electrónica N°4388 por un monto de \$20.877.360.- (veinte millones ochocientos setenta y siete mil trescientos sesenta pesos), IVA incluido, emitida con fecha 02 de junio de 2017, de la empresa GLOBALSAT TELECOMUNICACIONES CHILE LIMITADA, RUT N° 76.098.819-7, a BCI FACTORING S.A, RUT N° 96.720.830-2, con domicilio en Miguel Ángel Cruchaga #920, Santiago, Región Metropolitana.

2. Que, la factura electrónica previamente individualizada, corresponde a la adquisición de 34 tarjetas prepago para teléfonos satelitales, según lo descrito en Orden de Compra N°599-519-SE17.

3. Que, la citada cesión se ajusta al inciso final del artículo 14 de la Ley N° 19.886, de la "Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios", que establece que "*Los documentos justificativos de los créditos que de ellos emanen serán transferibles de acuerdo con las reglas del derecho común*", y al artículo 9 inciso 2° de la Ley N° 19.983 que "*regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a copia de la factura*" que dispone que "*Sin perjuicio de lo señalado en el artículo 7°, la cesión del crédito expresado en estas facturas solamente podrá efectuarse mediante medios electrónicos y se pondrá en conocimiento del obligado al pago de ellas, mediante su anotación en un registro público electrónico de transferencias de créditos contenidos en facturas electrónicas que llevará el Servicio de Impuestos Internos. Se entenderá que la transferencia ha sido puesta en conocimiento del deudor*

el día hábil siguiente a aquel en que ella aparezca anotada en el registro señalado. El Servicio de Impuestos Internos podrá encargar a terceros la administración del registro".

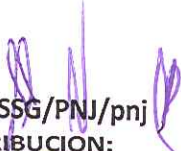
RESUELVO:

1. **PÁGUESE** a BCI FACTORING S.A, RUT N° 96.720.830-2, la suma de \$20.877.360.- (veinte millones ochocientos setenta y siete mil trescientos sesenta pesos), IVA incluido, correspondiente a la factura electrónica N°4388, emitida con fecha 02 de junio de 2017, de GLOBALSAT TELECOMUNICACIONES CHILE LIMITADA, RUT N° 76.098.819-7, cedida en conformidad a lo establecido en la ley 19.983 de 2004 del Ministerio de Hacienda que "Regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a la copia de factura".

2. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a GLOBALSAT TELECOMUNICACIONES CHILE LIMITADA, RUT N° 76.098.819-7, con domicilio en Isidora Goyenechea N°3000, Piso 23, Las Condes, Región Metropolitana y a BCI FACTORING S.A, RUT N° 96.720.830-2, con domicilio en Miguel Ángel Cruchaga #920, Santiago, Región Metropolitana, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley N° 19.880, de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**


CARMEN GLORIA DRAGO CABALLERO
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


CGD/SSG/PNJ/pnj
DISTRIBUCION:

- Global Telecomunicaciones Chile Limitada.
- BCI Factoring S.A.
- Departamento de Recursos Financieros.
- Sección Recursos Físicos.
- Sección Seguimiento y Control.
- Oficina de Compras (adjuntos)
- Oficina de Partes (con originales).



CERTIFICADO DE ANOTACIÓN EN EL REGISTRO

Con fecha 21-07-2017, el Servicio de Impuestos Internos certifica que, el cedente **GLOBALSAT TELECOMUNICACIONES CHILE LTDA.**, RUT N° 76098819-7, domiciliado en **ISIDORA GOYENECHEA # 3000 PISO 23 ,LAS CONDES**, ha transferido al cesionario **Bci Factoring SA**, RUT N° 96720830-2, domiciliado en **Miguel Angel Cruchaga 920**, anotando el archivo electrónico de cesión en el Registro Público Electrónico de Transferencia de Créditos, con la siguiente información:

La información relativa al deudor y al documento, se indica a continuación:

Nombre o Razón Social del Deudor:	JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Vigencia de la Anotación	VIGENTE
Fecha Inicio:	16-06-2017 14:50:58
Fecha último vencimiento:	02-07-2017 00:00:00
Monto cedido:	\$ 20.877.360

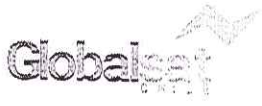
RUT Emisor del Documento	76098819-7
Documento	Factura Electrónica
N° de Folio	4388
Fecha del Documento	02-06-2017 00:00:00
Monto del Documento	\$ 20.877.360



FIRMA DE LA PERSONA QUE PRESENTA ESTE CERTIFICADO

Nombre: _____
N° de RUT: _____
Fecha del certificado: 21-07-2017 12:09:16

[Imprimir](#) [Cerrar](#)



GLOBALSAT TELECOMUNICACIONES CHILE
COMERCIALIZACIÓN Y EXPORTACIÓN EQUIPOS

Dirección:
ISIDORA GOYENCHEA # 3000 PISO 23
Las Condes - Santiago
Telefono: 56 2 23644223

R.U.T.: 76.098.819-7

FACTURA ELECTRONICA

N° 4388

S.I.L. - SANTIAGO ORIENTE
Santiago, 02 de junio de 2017

Señor(es) : Junta Nacional de Jardines Infantiles

R.U.T. : 70.072.600-2

Giro : No Especificado

Dirección : Darío Urzúa # 1957-1959

Comuna : PROVIDENCIA

Referencia : ORDEN DE COMPRA: Nro. 599-519-SE17 del 31-05-2017

Telefono : 226545109

Condicion Venta : 30 DIAS

Guia Despacho :

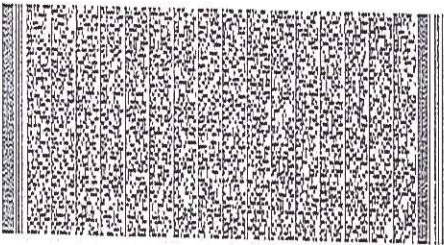
N° Cliente : cl-975

Ciudad : SANTIAGO

Item	Código	Descripción	U.M	Cantidad	Precio Unit.	Valor Desc.	Valor
1	500IN	RECARGA 500 UNIDADES TARJETA SIM PRE PAGO INMARSAT	UN	34,00	516.000,00	0,00	17.544,000
		LINEA: 870776127712 870776146132 870776127713 870776146133 870776127742 870776146134 870776127715 870776146135 870776127716 870776146136 870776127717 870776146137 870776127718 870776146138 870776127719 870776146139 870776127720 870776146140 870776127721 870776146141 870776127722 870776146142 870776127743 870776146143 870776127724 870776146144 870776127725 870776146145 870776127726 870776127727 870776127728 870776146129 870776146130 870776146131					



SON: VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA .--



Tinirru Electronica S.L.L.
Resolucion 30 del 22/08/2014 Verifique Documento: <http://www.uti.cl>

Neto:	\$	17.544.000
19% I.V.A.	\$	3.333.360
Total :	\$	20.877.360

Observaciones:

Cancelado por : _____

Rut : 70.072.600-2
Dirección : DARIO URZUA N° 1957-1959
Teléfono : 56-02-26545808-5808
Fax :

Demandante : JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
Unidad de Compra : Junji- Dirección Nacional
Fecha Envío OC. : 31-05-2017 18:00:05
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 599-519-SE17

SEÑOR (ES) :	GLOBALSAT TELECOMUNICACIONES CHILE LIMITADA	A Sr (a) :	Alberto Palacios
DIRECCIÓN :	Av. Isicora Goyenechea 3000 Piso 23, Torre W	Las Condes	Región Metropolitana de Santiago
FONO :		(56) (2) 2364 4223	
RUT :	76.098.819-7	FAX :	00

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	34 tarjetas pre pago teléfonos satélites		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	02-06-2017		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Marchant Pereira 726	Providencia	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	Avda. Salvador Allende 105 email: jdvaldes@junji.	San Joaquín	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	sergio Finsterbusch labra	56-02-26545808-5808	stfinsterbusch@junji.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
83111504	Tarjetas telefónicas de prepago	34 Unidad no definida	RECARGA TARJETA PREPAGO 500 UNIDADES INMARSAT DURACIÓN 12 MESES. DESGLOSE DE UNIDADES : 1 MINUTO A VOZ LÍNEA INMARSAT = 1.3 UNIDAD 1 MINUTO A VOZ LÍNEA FIJA = 1.3 UNIDAD 1 MINUTO A VOZ LÍNEA MOVIL = 1.3 UNIDAD 1 MINUTO A VOZ LÍNEA IRIDIUM = 9.5 UNIDAD * MANTIENE NUMERO DE LÍNEA VIGENTE * ARRASTRA SALDO NO UTILIZADO	RECARGA TARJETA PREPAGO 500 UNIDADES INMARSAT DURACIÓN 12 MESES. DESGLOSE DE UNIDADES : 1 MINUTO A VOZ LÍNEA INMARSAT = 1.3 UNIDAD 1 MINUTO A VOZ LÍNEA FIJA = 1.3 UNIDAD 1 MINUTO A VOZ LÍNEA MOVIL = 1.3 UNIDAD 1 MINUTO A VOZ LÍNEA IRIDIUM = 9.5 UNIDAD	516.000.00	0.00	0.00	17.544.000

Orden de Compra
Confianza y seguridad
de los proveedores,
derivados de su
experiencia

Neto	\$	17.544.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	17.544.000
19% IVA	\$	3.333.360
Total	\$	20.877.360

Fuente Financiamiento: SC N°30152 CC 1570 P01

Observaciones:

Según Res. EXT. N° 015/274 del 31-05-2017. Plazo de entrega: 01 día hábil desde la aceptación de la Orden de Compra.. Enviar Factura Asociada A O/C Más Copia O/C Y Copia Guía Despacho Conforme del Servicio (Firma Legible, Rut, Timbre de Quien Recibió) A Oficina De Parte; Ubicada En Marchant Pereira 726 Providencia. Horarios Lunes A Jueves De 08:30 Hasta Las 17:30 Hrs Viernes De 08:30 Hasta Las 16:30 Hrs Factura Electrónica A Oficina_Partes@Junji.Cl La JUNJI Podrá Efectuar el pago vía transferencia de Fondos en cuenta corriente, para lo cual el Proveedor deberá entregar, junto con la Factura Original, la Cuarta Copia Cedible, En las Oficinas de Partes de JUNJI, además de señalar el número de Cuenta Corriente, el Banco, razón Social, Rut y el Correo Electrónico.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercados públicos igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que no encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>